

COMUNICADO OFICIAL

EL SÓTANO suspende su inauguración los días 29 y 30 de Septiembre 2017, así como la programación de Octubre 2017, y **permanecerá cerrado** de forma indefinida debido a la orden directa del Ayuntamiento de Madrid.

Antecedentes:

Tras el Comunicado Oficial de reapertura de El Sótano como Sala de Fiestas, a principios de Septiembre 2017, se ha hecho pública en diversos medios de comunicación la sentencia del Tribunal Supremo con respecto a la ZPAE, y por la cual se mantiene la nulidad de los artículos 8.1º, 11.1º y 2º y 14.1º y 3º referidos al régimen diferenciador entre actividades desarrolladas en edificios residenciales y las actividades desarrolladas en edificios de uso exclusivo no residencial, **lo que nos permitía a El Sótano abrir y pedir una nueva licencia, en esta ocasión ya sí como SALA.**

En estos momentos:

Sobre las 17:30h de hoy, 28 de Septiembre de 2017, hemos recibido una Notificación de Ineficacia que nos impide realizar la apertura de la sala para la inauguración organizada los días 29 y 30 de Septiembre 2017, así como la obligación de que El Sótano permanezca cerrado de forma indefinida y que, con ello, no exista otra alternativa que la **anulación de la programación anunciada para Octubre 2017**. Por ello, en primer lugar, queremos decir que lamentamos profundamente todas las molestias.

Actualmente:

Pedimos disculpas a bandas, promotores y público, y al tiempo agradecemos el apoyo por parte de todos en esta difícil situación que ha resultado hoy como uno de las acciones más hirientes para El Sótano: Ya estábamos avisados por parte del Ayuntamiento de que iban a hacer caso omiso de la anteriormente mencionada sentencia del Tribunal Supremo. Y así ha sido, fatídicamente ha llegado esta notificación la tarde antes de la inauguración, en un acto considerado de mala fe e invalidándonos la Declaración Responsable que se había pedido como Sala de Fiestas, por una vía en la que el Ayuntamiento se acoge a que siguen existiendo los artículos ya anulados por el Tribunal Supremo.

Ante la situación:

Ante esto, creemos en la justicia y en nuestra razón. Seguimos trabajando y no nos rendimos para ganar esto en los despachos y sobreponiéndonos a que **el día 21 de Julio se pidió la Declaración Responsable de El Sótano y esta Notificación de Ineficacia llega un día un día antes de la inauguración**, en un acto claramente hiriente para todo El Sótano, quienes somos: gerencia, equipo, artistas, promotores y público. Esperamos en las próximas semanas daros más noticias, y estamos abiertos a que unáis vuestras voces a la nuestra. Ahora más que nunca, y siempre: **SEGUIMOS.**

El Sótano.
Madrid a 28 de Septiembre de 2017